



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-21-15-11-2024-CH DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CHOBO

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 15 días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro; siendo las **11H00 am**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Ing. Rosalía Víctor Vera, Sra. Leydi Dávila Torres, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sr. Martín Lucas Cruz, en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Mgs. Esther Naranjo Pazmiño; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por la secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior.
4. Informe Esther.
5. Varios.
6. Clausura de la sesión de la junta.
 1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a los miembros de la junta del GAD Parroquial Chobo, luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a los vocales y manifiesta que según el **Artículo 320.- Quórum.** - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, comienza a la constatación en la toma de asistencia validando la presencia a sesión los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, el Sr. Presidente una vez constatado el quórum da su aprobación y solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día.



2. La secretaria señala que como segundo punto es la lectura y aprobación de la orden del día, y comienza a dar lectura de la misma según convocatoria, y una vez terminada su lectura procede a votación para la aprobación de los miembros de la junta, Ing. Rosalía Víctor está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza está de acuerdo, Sr. Martin Lucas Cruz está de acuerdo, por su parte el Sr. Presidente manifiesta también estar de acuerdo con el orden del día, dando como resultado a favor los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al Sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continuar con el siguiente punto.
3. Como tercer punto está la Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 30 octubre del 2024. siendo el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° **SO-20-30-10-2024-CH**, la secretaria tesorera Ing. CPA. Esther Naranjo procede a dar lectura del acta y al finalizarla comienza a realizar la votación de los miembros de la Junta para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, Ing. Rosalía Víctor está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas está de acuerdo, y el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza también manifiesta estar de acuerdo con el acta N°**SO-20-30-10-2024-CH**, por ende, comienza a dar paso para la aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe con el siguiente punto en cumplimiento del orden del día y procede a firmar el acta junto con la secretaria.
4. En el cuarto punto la Secretaria tesorera da lectura de la resolución presupuestaria del año 2024 para suplir décimo tercer sueldo del personal de inversión, cubrir rubros de los gastos para el convenio que tiene el Mies con el GAD Parroquial de Chobo, con la modalidad de CDI. Donde procede a leer cada partida con sus movimientos de incremento y reducción. Les presenta a los vocales la resolución institucional, el formato del sistema fénix y las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos. El Sr. Javier Espinoza



pregunta sobre el décimo tercer sueldo ¿Es para este año? ¿No estaba considerado? La Secretaria tesorera responde que es para este año y que no ha estado considerado el rubro para el Coordinador de proyectos y el total para el personal de inversión, y que fue utilizado una parte para pagar liquidación de una funcionaria. La Ing. Rosalía Víctor pregunta si estos rubros son también para los dos CDI que están fuera de la parroquia, y la secretaria tesorera responde que sí, esos valores corresponden a los tres CDI. El Sr. Javier Espinoza pregunta ¿Cuánto se afectó en gasto corriente para suplir inversión? La secretaria tesorera responde que los gastos corrientes utilizados fueron de \$351,11 para cubrir gasto de inversión.

5. En el punto de varios el vocal Sr. Martín Lucas, solicita al Sr. presidente informar sobre las gestiones que ha realizado, el Sr. Presidente responde que en el Municipio de Milagro en la Audiencia Ciudadana quedaron en dar mantenimiento al parque, ya lo están realizando, las máquinas no han entrado porque la Compañía que estaba de contratista al parecer está incumpliendo y la van a liquidar, en cuanto a los parques si están arreglando pero existe un pequeño inconveniente, la resbaladera de la casita se han llevado y según comentarios de moradores lo tiene el anterior presidente y que acudió a la casa donde le indicó que no la tiene pero hay personas que indican lo contrario, que si lo tiene. Y que no lo mencionó en sesión anterior para dialogar de buena manera, pero no ha dado respuesta positiva, y que el Sr. Javier Espinoza vive en la misma casa del implicado, convirtiéndose en un posible cómplice y que por esa razón lo está tratando en esta sesión, la casita del parque quedaría cerrada porque no está la resbaladera. El Sr. Javier Espinoza toma la palabra, y al ser tomado como cómplice responde que no le consta que la resbaladera esté en la casa, los problemas que existen son entre el presidente actual y el anterior, y que ya ha hablado con el presidente anterior y le indicó que no tiene la resbaladera. Que el Sr. presidente junto a la policía acudieron a la casa y les indicó que no sabía nada. Que el anterior presidente dejó un inventario y que el actual presidente no lo tomó en cuenta, para lo que responde el Sr. Edgar Idrovo que nunca dejó nada. El Sr. Javier Espinoza indica que si lo dejó. El Sr. Edgar Idrovo indicó que no iba a firmar algo que no tenía, que quería que firme un inventario dejado hasta el 31 de diciembre del 2020. El Sr. Javier Espinoza indica que debió solicitar a la



secretaría tesorera saliente Daniela Bravo, levantar un inventario actualizado y no es cómplice de la no entrega de la resbaladera. Si no aparece un juego, computadora o algún otro bien, no es culpa suya porque no fue quien recibió la administración, quien la recibió y es el representante es el Sr. Edgar Idrovo, el Sr. Edgar pregunta a la vocal Sra. Leydi Dávila ¿Si recibió la administración? La Sra. Leydi Dávila respondió que legalmente no lo recibieron estando mal el comentario del Sr. Javier Espinoza, porque en todas las juntas parroquiales hicieron transición de administración, pero el anterior presidente lo quiso hacer en el último momento y terminaron en malos términos. La Sra. Leydi Dávila indica que debe estar asentado en el acta lo que mencionó el vocal Sr. Javier Espinoza de no tener la culpa que no quiere entregar la resbaladera el Sr. Angel y que recuerde que también es autoridad, que fue electa por la comunidad y puede abogar solicitando la entrega de la resbaladera, porque es para beneficio de la parroquia. El Sr. Javier Espinoza, recalcó que ya habló con el Sr. Angel y que no sabe tampoco dónde está la resbaladera, y que existen malos tratos entre los dos, y el Sr. Edgar Idrovo indica que la otra persona es quien genera malos tratos. El Sr. Javier Espinoza no tiene la culpa del problema que existen entre los dos. El Sr. Edgar Idrovo, mencionó que no entiende cómo pudo estar en una reunión con fines políticos, en horario laboral incluyendo la directora del MIES, no siendo aún tiempo de campaña, donde el Sr. Hernández señaló ante todos los presentes que, si hay dinero y que cuando el estaba de presidente, ellos escogían la comida ¿Cuándo recibían comida los adultos? Hacía firmar documentación y no daban nada a los adultos, siendo dinero del GAD. Ha sacado a los sobrinos porque lo estaban bañando con jabón industrial para lo que el Sr. Edgar Idrovo indica que salieron porque ya cumplieron los tres años de edad. Y que verifiquen al catering porque no están dando alimentación de calidad, cuando no se ha suspendido ningún día la asistencia del catering por el servicio de catering, cuando el Sr. Angel suspendía en cualquier momento las actividades e igual cobraba la alimentación porque tenía amenazada a las coordinadoras para que firmen, y que tiene la evidencia. El Sr. Javier Espinoza indica que fue invitado y no dice VOTA POR JAVIER, VOTA POR FRANCISCO CEVALLOS, que es igual como cuando la vicepresidenta acudió a un desayuno con el Presidente de la



República Daniel Noboa y no recibió llamada de atención. En la publicidad no menciona nada, y que, si el es encubridor, entonces todos los colaboradores de este tiempo también lo son incluyendo a Edgar Idrovo quien fue trabajador del GAD, y si Angel no quiere entregar, no puede hacer más porque ya ha hablado. El Sr. Edgar menciona que con esas palabras rectifica que el Sr. Angel si tiene la resbaladera. Entonces, el Sr. Javier Espinoza indica que no está diciendo que el Sr. Angel las tiene, sino, que, si es que la tiene, el no la quiere entregar. El Sr. Edgar Espinoza señaló que después de haber ido a la casa del Sr., fueron donde el Sr. Pencazo pensando que el fue quien los delató y le hicieron reclamo. El Sr. Javier Espinoza menciona que no sabe nada. El Sr. Edgar Idrovo también indicó que hasta fue el Sr Angel donde la Sra. Pancha para que no diga nada, pero de nada sirvió porque ya había hecho una investigación y tiene todos los respaldos, donde la Sra. Pancha lo tenía y el Sr Angel se llevó la resbaladera. La Ing. Rosalía Víctor toma la palabra, donde indica que en cuanto a la resbaladera, así esté dañada, obsoleta o destruida, debió quedarse en manos del GAD y que nadie debió llevarse a su casa por ningún motivo, y no estar atrás de ellos para que devuelvan lo que no les pertenece. Segundo, que es verdad que puede existir discordia entre las dos personas pero que el Sr. Javier Espinoza es autoridad y debió tratar el tema antes de llegar a estos inconvenientes, llegando a solicitar ayuda de la policía, y debió conversar de buena manera porque es bien del GAD, sirva o no sirva, y si está ahí que hable de la mejor manera que la deje ahí o que alguien la pueda retirar. Tercero, en tema de la política, cuando fue al desayuno con el Sr. presidente de la República, no fue con una bandera política y que lo dijo ahí claramente ante él y que fue como autoridad, sin ninguna vestimenta que muestre su afinidad política, y que trató temas como moradora, y no fue hacer campaña ni nada, y ni el presidente de la República tocó temas políticos, que por favor tenga mucho cuidado con lo que dice sobre ella, el Sr. Javier Espinoza responde que fue una observación y que el decide qué ropa utilizar y en su camiseta no decía VOTA por Noboa, Francisco Cevallos, no dijo ningún discurso, no dio ninguna bienvenida política, porque todos lo harán en el tiempo que toque. La Sra. Leydi Dávila indicó que a todos nos tocará en el momento que corresponda, sea diciembre o enero, porque todos nos debemos a un partido.



Pero que por ahora no es el momento de hacerlo, el Sr. Javier Espinoza comunica quien les comunicó le han comunicado mal. El Sr. Edgar Idrovo menciona que es verdad que no habló nada, que se cuidó y preguntó ¿Fue político lo de la mañana? Y el Sr. Javier Espinoza respondió que fue solo un desayuno. Entonces el Sr. Edgar preguntó ¿Por qué hablaban Angel que vote por Noboa? ¿Eso no es campaña política? Para lo que responde el Sr. Javier Espinoza, ese fue Angel Hernández, yo soy Javier Espinoza. Y el Sr. Edgar Idrovo le dijo que en la invitación estaba Javier Espinoza. El Sr. Javier recalzó que fue un desayuno y que por ningún lado dice Javier Espinoza a la reelección. El Sr. Martín Lucas toma la palabra, diciendo que no quisiera que este grupo de trabajo se desintegre por temas políticos, pero hace el pedido formal ante el Sr. Javier Espinoza, con respeto y estima, pidiendo por favor, que sabiendo por otras personas que la resbaladera la tienen en la casa del Sr. Hernández, no lo ha presenciado pero que personas que si han entrado en ese lugar, le han dicho que si está dentro del perímetro de la casa del Sr. Angel, pidiendo que le pida al Sr. Hernández, como autoridad, devuelva la resbaladera, es de la comunidad, ¿A quién quiere hacer el mal? Que sabe que no tiene una buena relación con el presidente actual, pero eso no quita ni le da razón para hacer, quedándose con la resbaladera, sin importar la situación que se encuentre, buena o mala, así sea en pedazos, y no desea tener inconvenientes, porque este tema puede llegar a ser judicial, pudiendo hacerle una demanda, por llevarse bienes del estado, pero no quiere que llegue a mayores. El Sr. Javier le responde que con mucho respeto ya habló con el Sr. Hernández pero que le ha dicho que no la tiene, y que en la casa no está porque ya ha revisado y no está. El Sr. Edgar Idrovo responde que han cambiado de lugar, y que estaba entre la casa del Sr. Hernández y su mamá, pero ya han cambiado de lugar. Así fue anteriormente por las llantas y lo entregó, pero esta vez no conoce dónde está la resbaladera. Y que tampoco puede poner un pañal o un arma para que lo entregue, y que se haga de forma legal y que va hablar nuevamente con el señor. El Sr. Martín Lucas menciona que, si se llega a un tema legal, deben firmar todos los vocales y le preguntó al Sr. Javier Espinoza ¿Estaría dispuesto a firmar? El Sr. Javier Espinoza, no se desea llegar a esas instancias, y que se debe solucionar como anteriormente se hacía cuando surgían reclamos. Y que puede usar cualquier



tonalidad de ropa. El Sr. Edgar Idrovo mencionó que no tiene inconvenientes con nadie y que con el Sr Hernández no se ha peleado, y si le cogió odio es porque ganó las elecciones. Y trató de hacer las cosas sanamente, primero hablando con el Sr. Javier Espinoza para no llegar a más problemas, que al Sr. Hernández no le ha hecho nada, y no le ha cobrado cosas de que se ha beneficiado de su mamá. El Javier Espinoza recalcó que lo que él habló es a su nombre y no como Javier Espinoza. El Sr. Martín Lucas, que le vuelva a pedir porque esto también le perjudica a él también. El Sr. Edgar Idrovo menciona que el día lunes vienen a arreglar y fue de buenas maneras, y el Sr. Hernández más bien fue el que respondió exaltado, acusándolo de robo de un asiento, para lo que le respondió que eso está en una acera que es público. Los vocales Martín Lucas y Rosalía Víctor solicitaron que haga el intento nuevamente para que le devuelva la resbaladera y así evitar generar polémicas. El Sr. Javier Espinoza dijo que fue junto a la policía a buscar la resbaladera, para lo que el Sr. Edgar Idrovo responde es porque la familia en especial las mujeres salen a atacarlo, y que ese día comenzaron con los insultos, en especial la mamá y la Sra. Éricka. La Ing. Rosalía Víctor menciona que desean es que lo devuelva y no llegar a hechos agresivos y si lo tiene que lo devuelva. Y si existe alguna respuesta, que sea comunicado para ser retirado.

La secretaria tesorera toma la palabra, y dice que cada persona tiene su afinidad política y puede hacer campaña política, pero fuera del horario laboral y no usar algún bien del estado. Y que lo que hicieron al visitar al CDI al entregar juguetes, debió haber sido comunicado por oficio al Sr Presidente por ser la máxima autoridad, es prohibido el ingreso de cualquier persona o autoridad sin previa autorización, para lo cual debe ser notificado a la entidad competente como CNE, Contraloría General del Estado, por usar bienes del estado, porque la Territorial del Mies en un diálogo le indicó que no podían ir. Segundo, que así no exista un inventario, cada diciembre se debe levantar un inventario y si no lo han hecho, eso queda en responsabilidad de la persona de aquel período, pero que en SERCOP, existe documentación como acta de entrega, planos que consta el bien sustraído, donde consta que pertenece al GAD Parroquial de Chobo. Y que, si por diálogo pasivo no lo quiere entregar, proceder a realizar un comunicado, no



acusando sino informando que nos fue notificado porque no somos los encargados de afirmar o acusar algo, y si ahí lo sigue negando, teniendo evidencias, se proceda en términos legales porque el COIP nos respalda. El Sr. Javier Espinoza recalcó que si habló y le dijo que no lo tiene y que no puede entrar a las casas a buscar porque es prohibido, y que va a preguntar nuevamente dónde está y si le indica el lugar, lo estaría comunicando. No tiene problemas con nadie y no le gusta tenerlos, pero entre el presidente anterior y el actual se trataron el día anterior como ladrones y usaron términos fuertes y que en la sesión de hoy día fue con demasiados problemas, demostrando que no hay unión. El Sr. presidente menciona que cuando es una actividad del GAD no acuden, pero a un tema político si van, para lo que el Sr. Javier Espinoza respondió que el va donde lo invitan, y donde no lo invitan no va, así como fue cuando vino el presidente de la República, y el Sr. Edgar Idrovo responde que para esa reunión fue invitado él únicamente pero no pudo asistir y la delegó a la vicepresidenta. El Sr. Javier Espinoza recalca que él acude a todos los lugares que le invitan. Y el presidente Edgar Idrovo indicó que nadie les comunicó sobre la visita al CDI del Paraíso, tomando fotos y que le dijo a la directora que no puede hacerlo, y la directora respondió que iba a pedir permiso a los padres. La secretaria tesorera recomienda hacer un oficio comunicando que la visita realizada no fue comunicada ni autorizada por el representante legal, saltando el orden legal y jerárquico.

6. Como sexto punto, Clausura de la sesión de la Junta, siendo las 13:02 pm queda terminada la sesión ordinaria N.º SO-21-15-11-2024-CH.

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo





La suscrita Mgs. Esther Naranjo Pazmiño, en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N°SO-21-15-11-2024-CH, con fecha 15 de noviembre del 2024; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Mgs. Esther Naranjo Pazmiño.
SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO

